

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Zaragoza, 8 de julio 2020

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

Otra Información Relevante

La sociedad comunica que en fecha 26 de junio ha firmado un contrato por importe de 1.052.992,36 euros, que incluye ciertos hitos variables hasta un importe máximo de 400.000 euros, con la multinacional biotecnológica inglesa In3BIO Limited, con la que la sociedad llevaba trabajando desde el 2016 en proyectos en oncología médica, para la realización del estudio clínico de su vacuna de cáncer de pulmón (IN01) aplicada COVID19.

El estudio ha sido diseñado por investigadores de Pangaea y de su filial asistencial, el Instituto Oncológico Dr. Rosell, S.L., que actúa como sponsor legal del estudio. Dicho contrato se enmarca dentro de la estrategia de Pangaea de posicionamiento en COVID, que entre otros abarca, la creación de una unidad de ensayos clínicos de inhibidores COVID19, la creación de una unidad de servicios de pre-clínica en COVID a la industria farmacéutica, la línea productiva de diagnóstico de tests de PCR y ELISA, y su propia línea de I+D de marcadores predictivos en COVID en Biopsia Líquida.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela
Consejero Delegado